**RESOLUCION No.** 5360 **07 DIC 2020**

**"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto CVP-CM-004-2020"**

La Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y en especial las conferidas por la Resolución No. 4400 del 26 de agosto de 2016 emitida por la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Caja de la Vivienda Popular publicó el 27 de noviembre de 2020 en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el documento complementario al proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) la matriz de riesgos del Proceso de Contratación de Concurso de Méritos Abierto CVP-CM-004-2020.

Que los interesados en el Proceso de Contratación de Concurso de Méritos Abierto CVP-CM-004-2020 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente link:
**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.11249354&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura del Proceso de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Ordenar la apertura del Proceso de Concurso de Méritos Abierto CVP-CM-004-2020 con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SSTMA PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO VIAL IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO 4003724, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BARRIO SAN MARTIN DE LOBA (KR 1D ENTRE DG 41A S Y DIAG 41A BIS S). DE CONFORMIDAD CON EL CONCEPTO Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO EMITIDO EN EL MARCO DEL CONTRATO 735 DE 2019. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y EL ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO."
2. Modalidad de selección: Concurso de Méritos Abierto.
3. Cronograma:



Código: 208-DGC-Ft-77
Versión: 02
Vigente: 15-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 2105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

RESOLUCION No. 5360 07 DIC 2020

**"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto CVP-CM-004-2020"**

| ACTUACION | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Expedición y publicación del acto que ordena la Apertura | 7 de diciembre de 2020 | Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación Estudio Previo Definitivo (si aplica), Pliego de Condiciones Definitivo con sus anexos y documento de respuesta a las observaciones recibidas | 7 de diciembre de 2020 | Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Fecha inicio presentación de propuestas | 7 de diciembre de 2020 | Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo | Del 7 al 9( inclusive) del diciembre de 2020 | |
| Publicación documento de respuesta a las observaciones | 10 de diciembre de 2020 | Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Adendas | 10 de diciembre de 2020 | Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Cierre del proceso. Fecha y hora máxima para la presentación de propuestas | 14 de diciembre de 2020 a las 9:00 AM | La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II |
| Verificación de requisitos habilitantes, requerimientos para subsanar o aclarar y calificación de propuestas | Del 14 al 16 de diciembre de 2020 | |
| Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación de propuestas. | 17 de diciembre de 2020 | El informe se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co., para que los proponentes formulen las observaciones que estimen pertinentes. |
| Presentación de Observaciones al informe de evaluación y calificación. | Del 18 al 22 de diciembre de 2020 | Los Interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través de la plataforma SECOP II |
| Respuesta a las Observaciones al informe de evaluación y calificación. | 23 de diciembre de 2020 | Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Audiencia que decide el proceso | 28 de diciembre de 2020 10:00 A.M. | página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov .co |

Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el portal del SECOP **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.10802018&isFromPublicArea=True&isModal=False**

4. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde al valor total de la propuesta ganadora que resulte de la subasta, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1615



Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogota D.C
PBX: 3494320
Fax: 2105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

IQNet
ISO 9001 icontec
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

**"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto CVP-CM-004-2020"**

del 26 de noviembre de 2020, por valor de cincuenta y cinco millones novecientos veintitrés mil ($ 55.923.000) PESOS MCTE.

**Artículo 2.** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**Artículo 3.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.10802018&isFromPublicArea=True&isModal=False

**Artículo 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C a los 07 días del mes de diciembre de 2020

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ**
**DIRECTORA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

| | NOMBRE | SUBDIRECCIÓN | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Elaboró | LINA PAOLA RAMIREZ COPETE | Contratista de la oficina de Dirección de Gestión Corporativa y CID | |
| Revisó | CARMEN YOLANDA VILLABONA | Abogada Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa y CID | |
| Aprobó | MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO | Directora de Gestión Corporativa y CID | |

Archivado en: Serie Resoluciones-Dirección General



Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494520
Fax: 2109684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

IQNet
ISO 9001
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.